

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Convocatorias de proyectos: un elemento clave para lograr la igualdad e inclusión de la población gitana

Octubre de 2023

Aspectos fundamentales a considerar en el diseño de las convocatorias de proyectos de los Fondos de la Política de Cohesión Europea 2021-2027 para asegurar que estos fondos contribuyen a promover y lograr un verdadero impacto social en la igualdad e inclusión de la población gitana

La Red Europea para la Igualdad de la Población Gitana a través de Fondos Europeos (Red EURoma) lleva trabajando desde el 2007 para fomentar (a través del aprendizaje mutuo, la generación de conocimiento y las actividades de sensibilización) un uso mayor y más eficaz de los Fondos de la Política de Cohesión Europea (especialmente el FSE/FSE+ y el FEDER) para avanzar en la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha en contra de la discriminación de las personas gitanas en toda la UE. Con este fin, reúne a las autoridades públicas responsables de las políticas dirigidas a la población gitana (en particular, los Puntos Nacionales de Contacto para la Inclusión de la Población Gitana) y a aquellas encargadas de los Fondos de la Política de Cohesión Europea de 15 Estados miembros de la UE, así como a la Comisión Europea. La Fundación Secretariado Gitano (FSG) está a cargo de la Secretaría Técnica de Red, que lidera y coordina. Para más información, visite la página web de la Red <https://www.euromanet.eu>

I. INTRODUCCIÓN

Observamos una imagen positiva respecto a la consideración de la igualdad e inclusión de la población gitana en los documentos de programación de los Fondos de la Política de Cohesión Europea 2021-2027 (a los que EURoma contribuyó con la publicación de su «[Checklist para la inclusión efectiva de la población gitana en la programación de los Fondos de la Política de Cohesión Europea 2021-2027](#)»). Un gran número de países planean dedicar recursos a promover la igualdad e inclusión de las personas gitanas, usando diferentes opciones en términos de fondos (Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) u otros), ámbito geográfico (nacional, regional...), enfoques (específico, general, territorial...), objetivos específicos, ámbitos de intervención, etc.

Ahora es el momento de centrarse en trasladar estos documentos de programación a la realidad asegurándose de que, a diferencia de lo que ocurrió en periodos de programación anteriores, no exista una brecha entre la programación y la implementación. En muchos casos, incluso cuando los documentos de programación adoptados establecían un marco favorable para la promoción de la igualdad e inclusión de la población gitana, esto no iba necesariamente acompañado de resultados e impacto sobre el terreno. Este desajuste estaba relacionado, en gran medida, con los diferentes elementos establecidos para la implementación, entre ellos las convocatorias de proyectos, que parecen ser el mecanismo más comúnmente usado para la asignación de fondos.

De hecho, las características de las convocatorias de proyectos han demostrado ser uno de los elementos determinantes para el éxito en la implementación. Por un lado, sirven para trasladar a la práctica lo establecido en los documentos de programación. Por otro, la forma en que se diseñan y planifican estas convocatorias determina en gran medida las características de los proyectos e intervenciones que se seleccionarán e implementarán, así como su eficacia, eficiencia e impacto.

Las convocatorias de proyectos desempeñan un papel fundamental en la forma en que se diseñan los proyectos e intervenciones y, por tanto, en su potencial de eficiencia, eficacia e impacto

En este contexto, el presente documento de referencia de la Red EURoma recoge, basándose en la experiencia de los socios y en las reflexiones en el seno de la Red, aspectos a considerar por las autoridades competentes en el diseño de las convocatorias de proyectos del periodo de programación 2021-2027 para garantizar que sientan las bases adecuadas para que las futuras intervenciones tengan el mayor potencial para contribuir a la igualdad y la inclusión de las personas gitanas y para lograr el cambio social.

Estos aspectos podrían tenerse en cuenta y reflejarse, en la medida de lo posible, en las convocatorias de proyectos, así como en los distintos elementos relacionados con ellas, tales como los criterios de selección y evaluación, los documentos de orientación para posibles entidades beneficiarias, los procesos de selección de proyectos, etc.

También cabe mencionar la existencia de otros mecanismos de asignación de fondos, como los contratos, los convenios o los conciertos sociales que, aunque menos utilizados, han demostrado su valor y tienen características que podrían servir de referencia para las convocatorias de proyectos. Estos mecanismos permiten la reducción de la carga administrativa y un enfoque a más largo plazo (con sistemas de concierto de varios años de duración y prórrogas anuales).

Independientemente del mecanismo utilizado, los Estados miembros tienen ahora la oportunidad de usar todo el potencial de los Fondos de la Política de Cohesión Europea 2021-2027, incluyendo la amplia variedad de instrumentos a su disposición, para apoyar intervenciones que tengan un impacto real en las personas gitanas, en consonancia con los objetivos establecidos en los Marcos estratégicos nacionales/regionales para la

igualdad, inclusión y participación de la población gitana, así como en los reglamentos y recomendaciones de la UE.

I. ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

1. Duración

El periodo de ejecución de los proyectos/intervenciones ha demostrado ser uno de los factores más relevantes que afectan al impacto de los fondos. La experiencia demuestra que cuanto mayor es la duración, mayor es el impacto. Sin embargo, aunque el marco de los Fondos de la Política de Cohesión Europea permite que las convocatorias de proyectos presten apoyo a iniciativas con una perspectiva a largo plazo (hasta 7 años + 2 años), hasta ahora, se ha adoptado en gran medida una perspectiva a corto plazo (financiando en algunos casos proyectos de una duración inferior a 1 año). Además, no es común que se incorporen mecanismos que permitan renovar y dar continuidad a acciones piloto, y/o a corto plazo, que demuestren su valor y éxito, permitiendo su consolidación o ampliación durante el mismo periodo de programación (o más allá, cuando se considere pertinente).

Las convocatorias de proyectos que permiten un enfoque a largo plazo son esenciales para abordar eficazmente los retos estructurales a los que se enfrentan las personas gitanas

La experiencia demuestra que una mayor duración de los proyectos/intervenciones dirigidos a la cohesión social contribuye a su eficiencia, eficacia e impacto, por ejemplo:

- Proporcionando un mejor marco para las acciones relacionadas con la inclusión, la igualdad y la no discriminación de la población gitana, que requieren enfoques complejos y globales e integrados con perspectivas y compromisos a largo plazo. Se necesita tiempo suficiente no solo para la implementación, sino también para la planificación, la consulta, la implicación de los actores y la promoción de la coordinación, la generación de confianza con las comunidades, la elaboración e implementación de planes individualizados e integrados, el seguimiento, la evaluación y la revisión de políticas, etc.

Además, este enfoque a largo plazo permite una mayor certeza y confianza entre las personas beneficiarias, dado que tendrán el mismo marco de referencia (es decir, las mismas personas, los mismos métodos de trabajo...) de manera continuada a lo largo del tiempo. Por otra parte, la experiencia ha demostrado cómo la falta de continuidad puede conducir al fracaso general de los objetivos, como puede ser en el caso de la lucha contra la discriminación, en el abordaje de los prejuicios con respecto a las personas gitanas y en el cambio de su imagen social.

- Facilitando acciones más largas y complejas que favorezcan la aplicación de enfoques globales e integrados que impliquen, cuando proceda, el uso de diferentes fondos.
- Permitiendo proyectos (e intervenciones relacionadas) sostenidos en el tiempo sin interrupciones.

- Reduciendo la rotación de profesionales y participantes implicados en las intervenciones, lo que tiene un claro impacto en la eficacia de las mismas e incluso permite adoptar un enfoque preventivo.
- Disminuyendo la carga administrativa y de gestión, especialmente en las fases iniciales y finales de implementación, que suelen ser más intensas en términos de gestión y burocracia.
- Facilitando la implementación de enfoques territoriales, en términos generales más complejos y globales y que, por tanto, requieren planteamientos y enfoques a más largo plazo.
- Permitiendo la innovación social, ya que requiere un plazo más largo para experimentar y aplicar ajustes.
- Evitando que los cambios políticos tengan un impacto en la ejecución de proyectos/ intervenciones ya en marcha.

En consonancia con el marco a largo plazo que establece el Marco Financiero Plurianual, es aconsejable, por tanto, planificar convocatorias de proyectos con una perspectiva temporal ambiciosa, que permita intervenciones con la mayor duración posible (un factor esencial para alcanzar los objetivos relacionados con la reducción de las brechas de desigualdad que afectan a las personas gitanas). En consecuencia, debe evitarse en la medida de lo posible la implementación de medidas a corto plazo (1 año o menos). Aunque puedan existir barreras administrativas, la experiencia de varios países demuestra que es posible (y deseable) avanzar hacia convocatorias de proyectos con una perspectiva a largo plazo. De hecho, durante el periodo de programación 2021-2027, un mayor número de países tienen previsto definir convocatorias con un mayor marco temporal (algunas con una duración mínima de 3 años). Encontramos un ejemplo de esto en el **uso del FSE/FSE+ para colectivos vulnerables, tales como la población gitana, en España**. Las convocatorias de proyectos de los últimos periodos de programación se han caracterizado por permitir proyectos de una larga duración (desde el 2000, todos los periodos de programación han permitido proyectos que cubrían todo el periodo, a excepción del periodo 2014-2020, en los que se dividió el periodo a la mitad) y una gran escala, tanto a nivel geográfico (escala nacional) como presupuestario.

Este enfoque a largo plazo no impide tener también flexibilidad para adaptarse a los cambios en las circunstancias o para abordar los posibles riesgos que puedan surgir a lo largo del periodo de programación, lo que podría requerir actuaciones como el rediseño o la reprogramación. Pueden preverse mecanismos y/o medidas específicas en este sentido, en consonancia con el Marco Financiero Plurianual. Entre ellas, la revisión de los criterios de selección para las convocatorias de proyectos, establecidos por los Comités de Seguimiento, basándose en las necesidades y circunstancias que puedan aparecer durante el periodo de programación; el establecimiento de mecanismos que permitan la revisión (bi)anual de las intervenciones, así como la interrupción de la financiación si no se alcanzan los objetivos (incluso si la financiación está prevista para un periodo más largo), etc.

2. Escala

La experiencia de anteriores periodos de programación muestra que la distribución de fondos en numerosos proyectos de una escala reducida da lugar a la fragmentación de los recursos y conduce a un alcance más limitado en términos de beneficiarios finales y de impacto. En cambio, **los proyectos de mayor escala tienen, en términos generales, un mayor potencial para utilizar los fondos de manera más eficaz y lograr un cambio social significativo**, al llegar a un mayor número de beneficiarios finales, implicar un mayor número de intervenciones, adoptar enfoques más eficaces, facilitar la implementación, etc.

Los proyectos de mayor envergadura (en términos de dimensión/ presupuesto y ámbito geográfico) han demostrado tener un mayor potencial para llegar a los beneficiarios finales y lograr un cambio social significativo

Otro aspecto relevante es el **ámbito geográfico** de los proyectos/intervenciones. Abordando un ámbito geográfico más amplio (por ejemplo, varios territorios/regiones dentro de un país, varias localidades dentro de una región, etc.) se garantiza una mayor cobertura de población, así como una mayor igualdad territorial, promoviendo un acceso equitativo a las intervenciones en las diferentes regiones/localidades y no solo en una o algunas de ellas. Asimismo, se contribuye a un uso más eficaz de los recursos promoviendo sinergias y facilitando el uso de enfoques similares, así como el intercambio y la transferencia de experiencias y prácticas, entre otros.

No obstante, la definición del ámbito geográfico óptimo debe ir acompañada del análisis del contexto de cada territorio/región y/o localidad (incluidas las características, especificidades, actores, etc....) con el fin de adaptar el marco y el enfoque general a dicho contexto, así como para contar con los actores más relevantes, que son los que están en mejor posición para comprender las necesidades en los diferentes contextos territoriales.

Esto también está relacionado con la selección de intervenciones dirigidas a los grupos más vulnerables de un contexto o territorio específico, incluso mediante el uso de indicadores territoriales, que ayudan a identificar y definir el alcance geográfico óptimo de estas intervenciones.

3. Actores implicados

El papel de los distintos actores (tanto los organismos encargados de la gestión como de la ejecución) y las fórmulas de colaboración establecidas son también particularmente relevantes. Contar con los actores adecuados (ya sean públicos o privados y de ámbito geográfico nacional, regional o local) para el diseño y ejecución de los proyectos/intervenciones, así como, cuando proceda, la forma y las condiciones en las que se produce la colaboración y complementariedad entre los actores, tienen un impacto significativo en la consecución exitosa y eficiente de los objetivos. La experiencia

Seleccionar a los actores mejor posicionados para implementar los proyectos/ iniciativas es un elemento clave para el éxito

demuestra que **el factor más determinante para el éxito es que los proyectos/ iniciativas se confíen a los actores (ya sean públicos o privados, de ámbito geográfico nacional, regional o local) que se encuentren en la mejor posición para ejecutarlos y garantizar que logren el mayor impacto.** Si no existiesen actores individuales en buena posición para implementar las acciones por sí solas, podrían encontrarse **opciones alternativas como el establecimiento de cooperaciones y alianzas entre diferentes actores.**

Aspectos como la especialización y el ámbito geográfico de las entidades beneficiarias resultan relevantes para lograr impacto

La **especialización de las entidades beneficiarias** encargadas de la implementación (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil nacionales especializadas en el trabajo con grupos vulnerables) también ha resultado ser un elemento clave. Esta especialización permite llegar mejor al grupo destinatario (especialmente en el caso de grupos vulnerables como la población gitana) y expresar y abordar mejor sus necesidades.

La **cobertura geográfica de las entidades beneficiarias** sería otro elemento a valorar. Parece que, cuando sea posible, una amplia cobertura geográfica de la entidad beneficiaria/ejecutora (por ejemplo, varias regiones/territorios, varias localidades, etc.) contribuye a garantizar un alcance mayor y equitativo de las intervenciones. Esta cobertura permite a la entidad llegar a un mayor número de beneficiarios finales y utilizar los fondos de manera más eficaz, por ejemplo, usando enfoques similares (con las necesarias adaptaciones a los diferentes contextos) y promoviendo el aprendizaje y el intercambio de prácticas.

Además de las entidades beneficiarias y/o ejecutoras, es importante tener en cuenta y, cuando proceda, **poder implicar a otros actores** (expertos y operadores, personalidades destacadas, etc.) de los lugares donde se implemente (a escala nacional, regional o local) en la planificación, implementación, ejecución y seguimiento, de modo que se garantice que la iniciativa esté vinculada al marco general de servicios y recursos. Cuando proceda, las convocatorias de proyectos podrían prever el uso de enfoques participativos de las personas destinatarias en las intervenciones/proyectos, lo que ayudaría a incorporar sus puntos de vista y promover su participación activa y su ciudadanía.

4. **Ámbito de los proyectos e intervenciones**

Dada la persistente desigualdad en los ámbitos fundamentales del empleo, la educación, la salud, la vivienda y la lucha contra la discriminación, es necesario que las convocatorias de proyectos sigan centrándose en estos campos. Del mismo modo, **deberían seguir promoviéndose y apoyándose los enfoques que han dado buenos resultados** (por ejemplo, los itinerarios personalizados).

Además, podrían considerarse **otros ámbitos para aprovechar plenamente las opciones disponibles en el marco del FSE+ y el FEDER y tener en cuenta nuevos elementos del contexto socioeconómico actual**. Entre ellos, los relacionados con la **transformación verde y digital** que se ha venido produciendo en los últimos años, con vistas a abordar los riesgos potenciales que esta transformación podría acarrear para los grupos vulnerables (como las personas gitanas), así como aprovechar las oportunidades que también podrían ofrecerles. Las posibles acciones podrían estar relacionadas con la promoción de una transición verde y digital justa; el abordaje de la pobreza energética y en materia de transporte; el desarrollo de competencias ecológicas y digitales; la promoción de la empleabilidad en empleos verdes y digitales (incluido el espíritu empresarial); el apoyo a las transiciones innovadoras de un empleo a otro o al mercado laboral; la adopción y el uso de innovaciones ecológicas o digitales, etc.

Si bien es necesario mantener el apoyo en los ámbitos fundamentales (empleo, educación, salud, vivienda, lucha contra la discriminación) y los enfoques que han tenido éxito (ej. itinerarios personalizados), también podrían considerarse otras opciones disponibles en el marco del FSE+ y el FEDER (por ejemplo, en materia de transformación verde y digital)

Aunque puede haber algunos retos para la implementación de acciones relacionadas con estos nuevos elementos en determinados contextos (tales como los de extrema pobreza), es posible y aconsejable hacerlo (con las adaptaciones necesarias), ya que ofrecen oportunidades para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en estos contextos. Ejemplos de este tipo de iniciativas son los programas de empleo que ofrecen formación para perfiles poco cualificados para empleos verdes; la restauración de viviendas, incluyendo instalaciones de energías limpias (placas solares, paneles de aislamiento, etc.); herramientas digitales para los niños y niñas gitanos, etc.

Además, las convocatorias de proyectos del FSE+ y el FEDER también pueden prestar apoyo a iniciativas relacionadas con el **desarrollo de capacidades, la sensibilización y la difusión, la promoción del intercambio y la transferencia de prácticas, la creación de cooperación y redes** (a escala nacional y transnacional), **el ensayo de enfoques integrados y de innovación social**, etc.

Asimismo, es importante que los proyectos/intervenciones permitan considerar y abordar la **diversidad que existe entre las personas gitanas y tener en cuenta la situación de grupos destinatarios específicos**: familias gitanas, niños y niñas, jóvenes, mujeres y las personas gitanas que se desplazan dentro de la Unión Europea. Con este fin, es crucial que los distintos grupos destinatarios se mencionen y se tengan en cuenta tanto en el diseño y la implementación de las convocatorias de proyectos como en las propias intervenciones, y que se mantenga la flexibilidad suficiente para permitir la adaptación a cada uno de ellos. También podría tenerse en cuenta la diversidad de situaciones (por ejemplo, las situaciones de extrema pobreza, etc.).

5. Enfoque integrado y global

Se requieren planteamientos integrados y globales que incluyan diferentes sectores, actores, fondos, etc.

El [“Informe sobre la aplicación de las estrategias nacionales de integración de las personas gitanas 2019”](#) de la Comisión Europea destaca que los enfoques interseccionales, intersectoriales e integrados para abordar la discriminación múltiple y la exclusión multidimensional son uno de los elementos clave para el éxito de la planificación, la implementación y el seguimiento de las intervenciones en materia de inclusión de las personas gitanas.

En el caso de las comunidades y personas marginadas, la complejidad de sus necesidades exige un enfoque multidimensional, multisectorial e integrado que combine inversiones en diferentes ámbitos, tales como el empleo, la educación y la formación, la sanidad y la vivienda, en consonancia con los objetivos de los Marcos estratégicos nacionales/regionales para la igualdad, inclusión y participación de la población gitana.

Además, es importante que las convocatorias de proyectos no sigan siendo sectoriales y se incorporen y alineen con los marcos globales en los diferentes ámbitos de relevancia para la igualdad y la inclusión de las personas gitanas, como el empleo, la educación y la formación, la sanidad y la vivienda, así como otros ámbitos, como la pobreza y la exclusión social, la lucha contra la discriminación, etc.

Asimismo, estos enfoques integrados y globales deberían ir mano de la mano, cuando proceda, de enfoques específicos y con objetivos dentro de los diferentes ámbitos (por ejemplo, el abandono escolar temprano en el ámbito de la educación) o centrarse en grupos destinatarios específicos (por ejemplo, la infancia, dentro del contexto de la Garantía Infantil).

En relación con este enfoque, se debe hacer referencia al **potencial que el uso complementario del FSE+ y el FEDER** (junto con otros fondos y programas de la UE cuando proceda) tiene para la implementación de medidas globales e integradas (que impliquen diferentes tipos de gastos, por ejemplo, los relacionados con recursos humanos, equipos e infraestructuras, etc.).

El uso de la complementariedad de los fondos (ya sea dentro de la misma convocatoria de proyectos o cuando haya diferentes convocatorias y programas implicados) debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar y lanzar las convocatorias de proyectos, con el fin de abordar los retos que puedan surgir en términos de calendario, criterios de selección, gastos subvencionables y complejidad administrativa (en cuanto a la selección, gestión y evaluación). Para ello, es esencial la comunicación y coordinación entre los departamentos competentes encargados de los distintos fondos.

Otros elementos que podrían contribuir al uso de un enfoque integrado y global incluyen la coordinación entre los distintos actores (a nivel horizontal y vertical), el uso de una perspectiva territorial (especialmente a nivel local y micro local) y la alineación y la flexibilidad de las normas de elegibilidad de los diferentes gastos e intervenciones.

6. Garantizar que las convocatorias de proyectos contribuyan a la igualdad e inclusión de las personas gitanas, independientemente de que estén previstas en el marco del Objetivo Específico (j) del FSE+ o en otros

En los casos en los que se utilicen los **Objetivo Específicos del FSE+ (j)** (*Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní*) y **(i)** (*Promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes, para abordar los retos relacionados con Roma de nacionales de terceros países*) será más fácil garantizar que se aborde realmente la igualdad y la inclusión de la población gitana. Estos objetivos específicos permiten, entre otras cosas, la adopción de medidas específicas relacionadas con los objetivos de los Marcos estratégicos nacionales/regionales para la igualdad, inclusión y participación de la población gitana, la designación de un presupuesto específico, la definición de resultados e indicadores específicos y la selección de ámbitos de intervención clave relacionados con la igualdad e inclusión de la población gitana.

Cuando las convocatorias de proyectos estén relacionadas con **otros Objetivos Específicos (del FSE+ o del FEDER)**, y especialmente cuando no incluyan medidas dirigidas específicamente a las personas gitanas, es esencial asegurarse de que sean inclusivas con ellas. Esto puede lograrse, por ejemplo, haciendo referencia explícita a la población gitana como grupo destinatario vulnerable prioritario y previendo salvaguardas, acciones positivas o adaptaciones que garanticen que también pueden beneficiarse de las medidas programadas. Además, esto podría reflejarse en los criterios de selección y evaluación establecidos para las convocatorias de proyectos, incluyendo puntos adicionales para aquellas intervenciones generales que consideren explícitamente a las personas gitanas.

En ambos casos (y especialmente el segundo), **es muy importante incluir indicadores** (aquellos establecidos en los Reglamentos de los Fondos y/o otros establecidos en los programas) **y un sistema de seguimiento y evaluación que permitan medir el progreso, la eficiencia y eficacia, así como el impacto de las intervenciones en lo que respecta a la igualdad y la inclusión de las personas gitanas**. Y, cuando proceda, permitan también reprogramar o redefinir intervenciones. Los indicadores deberían estar claramente definidos y no dejar lugar a interpretaciones.

Un reto que debe abordarse es escoger el mejor momento para llevar a cabo las **evaluaciones de impacto de proyectos/ intervenciones** (especialmente de aquellos de mayor duración) de modo que permitan evaluar el impacto a largo plazo (y, por tanto, se puedan realizar lo más tarde posible dentro del periodo, pero garantizando que la información recabada se pueda utilizar para alimentar el diseño de las siguientes convocatorias de proyectos o el siguiente periodo de programación). Los resultados de las evaluaciones son una fuente fundamental de información sobre iniciativas y enfoques que (no) funcionan, de gran valor a la

Es esencial incluir indicadores y un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las intervenciones en las personas gitanas, especialmente cuando las convocatorias de proyectos no incluyen un enfoque específico

hora de plantear futuras inversiones para mantener proyectos y enfoques exitosos y para evitar errores previos. En estas evaluaciones se pueden usar diferentes métodos, incluyendo enfoques cualitativos, cuantitativos y participativos.

Cabe recordar que **es posible determinar los indicadores basándose en estimaciones fundamentadas facilitadas por las entidades beneficiarias**, lo que debería contribuir a superar las dificultades experimentadas en muchos Estados miembros en los periodos anteriores. Otras opciones, utilizadas hasta ahora para superar los posibles retos con respecto a la recopilación de datos, han sido el establecimiento de procesos adecuados para este fin o la implicación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en la implementación de las medidas, ya que normalmente tienen una mejor capacidad de recogida de estos datos y reporte.

La **asignación de una cantidad específica y adecuada a la igualdad e inclusión de la población gitana** es otra estrategia para asegurar que los fondos se usan realmente para este fin. Aunque la opción ideal es que esto se haga en la fase de programación (por ejemplo, con asignaciones específicas en el marco del Objetivo Específico (j) del FSE+ u otros, o en el marco del FEDER), si este no ha sido el caso, puede hacerse en una fase posterior (en modificaciones posteriores de los programas o en las intervenciones previstas).

7. Simplificación de aspectos administrativos

Por último, aunque no de forma exhaustiva, cabe hacer referencia a los aspectos administrativos que están relacionados con la aplicación, implementación y seguimiento de las intervenciones en el marco de las convocatorias de proyectos. Es necesario seguir considerando **la importancia de avanzar hacia la simplificación de los aspectos administrativos**, ya que esto repercute claramente en la eficiencia, eficacia e impacto de las intervenciones.

Avanzar hacia la simplificación de los aspectos administrativos repercutirá en la eficiencia, la eficacia y el impacto de las intervenciones

Con este fin, podrían explorarse opciones para reducir, en la medida de lo posible, la carga administrativa de las entidades beneficiarias/ ejecutoras, permitiéndoles concentrarse en la implementación de las intervenciones (por ejemplo, las autoridades de fondos podrían asumir aspectos relacionados con la administración y la verificación para que, así, las entidades beneficiarias/ejecutoras pudieran concentrarse en las actuaciones). Entre las opciones posibles se podría incluir un mayor enfoque en la eficiencia y el impacto, en vez de enfocarse en los aspectos administrativos, en los procesos de elaboración de informes y reportes o en el uso de opciones de costes simplificados (aunque su uso puede implicar ciertas limitaciones y retos en determinados casos, han demostrado su valor para diferentes tipos de iniciativas/proyectos, tanto de pequeña como de gran dimensión, en términos de escala y duración). En términos generales, la flexibilización y adaptación de los aspectos administrativos (teniendo en cuenta el tipo de financiación, el proyecto, el calendario, así como otros aspectos que se consideren relevantes) podría valorarse positivamente para avanzar en un mejor uso de los fondos.

Financiado por:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Fundación
"la Caixa"

Secretaría Técnica:

